



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0011053/2020

---

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Mariana A. CÉCERE, Marcelo LARES HARBIN LATORRE y Carolina Andrea CHAVERO, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Seminario IV, para que se rectifique el acta de examen N° 00189 del libro de actas N° E20201, correspondiente al día 17 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que por razones de índole técnico-operativo oportunamente ocurridas en nuestro sistema, no figura en el acta de examen la inscripción ni el resultado final obtenido por el estudiante de la Licenciatura en Astronomía, señor Rafael Andrés PIGNATA (DNI N° 38.338.219);

Que el alumno se presentó y rindió el examen de la materia en la fecha y espacio físico convenidos;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el acta de examen N° E20201 00189 correspondiente a la materia Seminario IV del día 17 de marzo de 2020 y, en consecuencia, incorporar en el acta la inscripción y la calificación obtenida por el alumno de la Licenciatura en Astronomía, Rafael Andrés PIGNATA, tal como se indica en la siguiente tabla:

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	INGRESO	COND	NOTA
38338219	PIGNATA, RAFAEL ANDRÉS	38338219	2013	R	10 (Diez)

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.